



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 35 -2019-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 03 ABR. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1912487 de fecha 01 de abril del 2019, presentado por la señora Julia Agripina Flores Colana, Presidenta del Club de Madres "CORAZON DE MARIA" ubicado en la calle Mariscal Domingo Nieto Mza. B, lote 8 del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales - "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el Expedientes con registro N° 1912487 de fecha 01 de abril del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00662-A/MPMN, Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "CORAZON DE MARIA", ubicado en la calle Mariscal Domingo Nieto Mza. B, lote 8 del Centro Poblado San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, la misma que está integrada conforme se indica.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	JULIA AGRIPINA FLORES COLANA	04415789
VICE PRESIDENTA	ADRIANA EMERATRIZ ASENCIO COAGUILA	29561207
TESORERA	ALICIA MARIA TITO LUIS	04432974
FISCAL	ELOYSA ELSA MAMANI QUISPE	04413553
ALMACENERA	ISAURA YUCRA DE ARDAPAZA	04400053
VOCAL	FLORENTINA FLORES APAZA	04401366
SECRETARIA	LUCILA CARMEN MAYTA CONDORI	04436003

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 24 de marzo del 2019 al 23 de marzo del 2020, de conformidad al Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de marzo del 2019.



ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social del Club de Madres "CORAZON DE MARIA", en el Registro Unico de Organizaciones Sociales - "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Firma]
HP-10 SERGIO A. LUIS ROSADO
GERENTE GENERAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES

INCLUIDOS
RETRUBUOS
OC.VICHI